

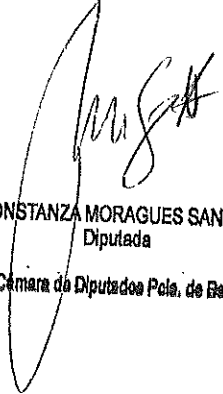
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

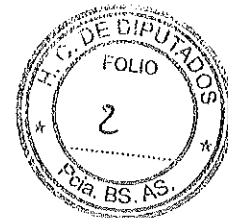
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

De interés legislativo la jornada "Alumbra la Vida 2023" que se realizará el día 28 de diciembre de 2023, la misma se llevará a cabo simultáneamente en distintas partes del mundo hispano y bajo el manifiesto "Los niños son sagrados".

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

## FUNDAMENTOS

Velar por la vida y la integridad de nuestros niños y adolescentes es un deber que tenemos como sociedad.

El interés superior del niño posee raigambre constitucional (art. 75, inc. 22) y, a su vez, se encuentra reconocido en la Convención de los Derechos del Niño y reproducido por Ley 23.849 en nuestro país, siendo que en su art. 3 establece que, en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, es una consideración primordial a la que se atenderá. Es decir, el interés superior del niño, debe ser protegido ineludiblemente por nuestras instituciones y nuestra legislación.

En este contexto, debemos identificar al interés superior del niño como un aspecto trascendental en la vida social, que va más allá del mero derecho subjetivo, sino que radica en una cuestión de Estado.

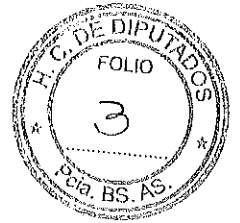
En este sentido, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del poder legislativo en este caso, se compromete a realizar las gestiones pertinentes para seguir colocando en el debate público la masacre de los niños en el seno materno, junto a la utilización ideológica o sexual de los menores, hasta revertir definitivamente las leyes que amparan a la cultura de la muerte y las que validan el adoctrinamiento y la sexualización de la infancia y la adolescencia, respectivamente.

Erradicar la cultura de la muerte en nuestros marcos normativos, persigue terminar con los imperativos de la ideología de género que tratan de imponerse por leyes y por emociones inoculadas en los medios, y a través de distintos organismos de la administración pública, a los niños y adolescentes de nuestra provincia y de nuestro país. Siendo ésta una decisión arbitraria, que no ha contado con el debido aval de las familias ni del resto de la comunidad educativa.

También es preciso mencionar aquí, que, la actual situación mundial en relación al terrorismo que enciende el conflicto palestino-israelí, requiere de intervenciones humanitarias, de los gobiernos y miembros de la sociedad civil con el fin de proteger a los niños y adolescentes para reivindicar la vida y la libertad, nunca para



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



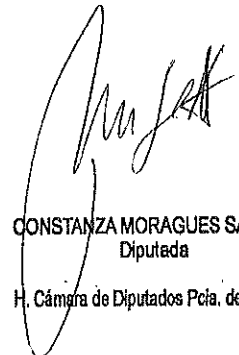
151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

justificar la muerte. En esta iniciativa, incluimos nuestro pedido de liberación de los niños que siguen secuestrados en manos del terrorismo de Hamás.

Es la idiosincrasia judecristiana, plasmada en nuestra carta magna y constitución provincial, que constituye un elemento fundante y vital; columna vertebral de aquellos valores y virtudes que nos han definido desde siempre como pueblo argentino, y como bonaerenses.

Por todo ello, iniciativas como "Alumbra la Vida 2023" nos hermana como sociedades que se involucran en una corriente de vida y que concientizan sobre la noción de que a los niños no se los aborta, no se los sexualiza ni se lo adoctrina, siendo los niños sagrados. Tampoco se los secuestra ni se los toma como botín de ninguna guerra.

Por estas razones es que solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación de este proyecto.



CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.